



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00977617

VISTO:

La nota presentada por las Directoras y Coordinadoras del curso de formación "Avances en materiales poliméricos macro y nanoestructurados" de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Cecilia I. Álvarez Igarzabal y Dra. Marisa Martinelli a orden 5 del expediente de referencia, donde solicita se abone la compra de artículos de computación;

CONSIDERANDO:

Que a orden 8 del expediente de referencia se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura B/00006-00002481 a favor del proveedor Carli Jesús Alberto C.U.I.T.: 20-10904416-5 por la suma total de \$18.100,00 (Pesos Dieciocho Mil Cien con 00/100) en concepto del gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos del curso de formación "Avances en materiales poliméricos macro y nanoestructurados".

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

